



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 14 de febrero del 2020

### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional N° 04-2020, de fecha 14 de febrero del 2020, del tratamiento del segundo punto de agenda: "Informe verbal del Gobernador Regional de Tumbes, sobre declaración en conferencia de prensa brindada a medios de comunicación televisiva y escrita, el día de 12 de febrero del 2020, donde declaró tener conocimiento que el Consejero Regional Daniel Edgard Sanjinez Alarcón y el Vicepresidente Regional José Alemán Infante han indicado que ellos sabían desde hace dos meses de la existencia del video donde se visualiza al Ing. Wilmer Córdova López – ex Gerente Regional de Infraestructura recibiendo dinero de manera irregular de parte de contratista".

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39°, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, acotada Ley Orgánica en su Artículo 14°, penúltimo párrafo del literal b) establece que, para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, los consejeros regionales organizan su trabajo en comisiones; y en su Artículo 16° inciso c) de citada Ley, señala que es un derecho y obligación de los mismos "Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales";

Que, acotada Ley Orgánica en su Artículo 15°, inciso k) señala que los consejeros regionales tienen la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

*"Año de la Universalización de la Salud"*

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, en ese orden, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CR, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 15 de diciembre del 2015, en su Artículo 111° establece que el Consejo Regional cuenta con la Comisión Ordinaria de Infraestructura y en su Artículo 118° detalla sus funciones;

Que, citado Reglamento Interno en su Artículo 106°, establece que los dictámenes e informes de las Comisiones serán fundamentados y sus opiniones, recomendaciones o conclusiones serán claras y precisas. Así mismo en su Artículo 107° precisa que los Dictámenes e Informes de las Comisiones Ordinarias serán firmados por todos los miembros de la Comisión salvo que hubiera dictámenes e informes en mayoría y minoría o singulares;

Que, a través de los distintos medios de comunicación se viene difundiendo un video, mediante el cual se puede visualizar al Ing. Wilmer Córdova López – en ese entonces Gerente Regional de Infraestructura recibiendo dinero, presuntamente de manera irregular por parte de presunto contratista; en dicho acto se puede observar lo acompaña el Sub Gerente de Obras – Ing. Darwin Christian Castro Jiménez y el Abg. Yuri Brando Rengifo Yon - en ese entonces Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de mencionada Gerencia Regional;

Que, luego de la difusión del video expuesto en el considerando precedente, el Ing. Wilmer Córdova López – en ese entonces Gerente Regional de Infraestructura en una entrevista a un medio de comunicación televisiva, transmitida el día 12 de febrero del 2020 a través del noticiero regional "NOTICIAS CON LUCÍ PEÑA", manifestó al periodista que lo entrevistó que hay unos escenarios que se dieron en el mes de julio más o menos, y que uno era el de la Mancomunidad Regional, donde se les hizo la invitación a varios Presidentes Regionales de la zona norte, y también venían ciertos funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, y venía el Premier, entonces se pidió que se le haga unos presentes a las autoridades que iban a venir, y que en ese sentido recurrió a la colaboración de los contratistas que tenían en esa época la ejecución de obras y que eso lo pueden corroborar los diferentes WhatsApp que les había enviado, solicitándoles su colaboración para la compra de cuadros, pinturas, que se compraron en San Jacinto, y que fueron un promedio de 16 más o menos, por un costo promedio de S/. 400.00 soles. Asimismo, dijo que el otro asunto es que teníamos las actividades de Fiestas Patrias, para ello, quieren brindar uniformes a los trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes, para los desfiles, de lo cual pidió colaboración a los contratistas. Que, aparte de ello, en esa época hubo una compañera de trabajo en la Gerencia Regional de Infraestructura que estuvo delicada de salud y la sometieron a una operación, en ese sentido, también pidió la colaboración, de lo cual en promedio fueron más de S/. 10,000.00 soles. Preciso, además, que los contratistas que dieron esta colaboración fueron los que estuvieron en esa época en las obras de la Mariscal Castilla, de Las Mercedes, del Olivera



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## CONSEJO REGIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Paredes, de Techos Blandos, del Huasimo, de Belén - El Caucho, de Limón – Cañón el Tigre;

Que, en la Sesión Extraordinaria de la fecha, del tratamiento del segundo punto de agenda el Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano, formulo su propuesta de Acuerdo de Consejo Regional, expresando que se debe realizar la investigación sobre el presunto cobro de dinero de manera irregular por parte del Ing. Wilmer Córdova López – en ese entonces Gerente Regional de Infraestructura a contratistas que vienen ejecutando obras para esta entidad regional, según lo vertido en un video donde se visualiza en tal hecho al Ing. Wilmer Córdova López – en ese entonces Gerente Regional de Infraestructura acompañado por el Sub Gerente de Obras – Ing. Darwin Christian Castro Jiménez y el Abg. Yuri Brando Rengifo Yon – en ese entonces Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de mencionada Gerencia Regional;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

#### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCOMENDAR a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Infraestructura realice la investigación sobre el presunto cobro de dinero de manera irregular por parte del Ing. Wilmer Córdova López – en ese entonces Gerente Regional de Infraestructura a contratistas que vienen ejecutando obras para esta entidad regional, según lo vertido en un video donde se visualiza en tal hecho al Ing. Wilmer Córdova López – en ese entonces Gerente Regional de Infraestructura acompañado por el Sub Gerente de Obras – Ing. Darwin Christian Castro Jiménez y el Abg. Yuri Brando Rengifo Yon – en ese entonces Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de mencionada Gerencia Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

